

FORMATO
CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CRITERIOS AMBIENTALES

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Calle 44 # 52 -165
Medellín

REFERENCIA: Proceso de Contratación 9015665

Objeto:
Adquirir bloqueador solar

Estimados señores,

Yo, [nombre del representante legal del comitente vendedor] actuando en calidad de representante legal de [Nombre del comitente vendedor] o [Nombre del comitente vendedor – persona natural], Además de las características descritas en la Ficha Técnica de Producto, con la presentación del presente formato me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas y criterios ambientales que se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

CONDICIONES ESPECIALES

- 1) Tener fecha de vencimiento al momento del recibo del producto de mínimo 2 años.
- 2) Cantidad: 5.000.
- 3) Entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en perfecto estado los bloqueadores que son objeto del presente proceso de contratación, en la carrera 53A N° 42 94-Sótano B, Centro Administrativo Distrital la Alpujarra. entregas parciales de acuerdo a cronograma pactado con el supervisor del contrato.
- 4) Garantizar que los bloqueadores solares ofertados, sean originales, no remanufacturados, nuevos, de óptima calidad y de primera y cumplan estrictamente con las características solicitadas y la normatividad legal vigente, razón por la cual en el evento en que resulten defectuosos, con errores de fábrica, mal estado, defectos en el etiquetado, serán devueltos por el supervisor designado por la entidad para realizar el respectivo seguimiento al contrato, y el comitente vendedor deberá efectuar el cambio correspondiente ajustándose a las especificaciones ofertadas y contratadas, dentro de un término máximo de ocho (8) días hábiles siguiente a la fecha del requerimiento por parte de supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional de los elementos ofertados.
- 5) Los bloqueadores solares deben tener fecha de fabricación a partir de mayo de 2025.
- 6) Los bloqueadores solares importados deben contar con declaración de importación y trámite legal de nacionalización, los cuales deben portarse tanto en el transporte como al momento de la entrega.
- 7) La factura de la compra de los bloqueadores debe estar a nombre del comitente proveedor para tramites de nacionalización, la cual debe ser presentada al supervisor al momento del envío y entrega de los elementos.
- 8) El empaque primario debe contener como mínimo la siguiente información:
 - a) El valor del SPF.
 - b) La expresión "amplio espectro"
 - c) La expresión "resistente al agua"
 - e) Información del fabricante (Nombre y dirección como mínimo)

f) Fecha de fabricación, lote y la fecha de vencimiento.

g) Tamaño

h) Registro sanitario INVIMA

i) Ingredientes

j) Modo de uso

k) Precauciones y advertencias

CONDICIONES DEL PRODUCTO:

Una vez iniciada la ejecución de la operación, el comitente proveedor deberá enviar para aprobación por parte del supervisor designado por parte del comitente comprador lo siguiente:

a) Ficha técnica del producto emitida por el fabricante del producto, en donde se demuestre que da cumplimiento a todos los componentes definidos en la ficha técnica de producto.

b) Muestra de la caratula del empaque primario en donde se evidencie la información mínima que debe contener el empaque.

PLAZO DE ENTREGA.

El comitente vendedor debe realizar la entrega de los bienes dentro de los cuatro (4) meses a partir de la celebración de la rueda de negociación.

FORMA DE ENTREGA

El comitente vendedor deberá entregar de manera parcial los bienes objeto del presente proceso de contratación dentro del plazo de ejecución establecido para el proceso y de acuerdo a cronograma pactado con el supervisor del contrato.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____